



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y Política Social

Secretaría General

EXPTE.: 1/2015

ORDEN

Vistas las actuaciones del expediente relativo a la contratación de la gestión de un servicio público consistente en la "GESTIÓN DE UN SERVICIO DE PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR", por importe total de **249.999,20 euros** (IVA incluido).

Visto el Informe favorable del Servicio Jurídico sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación obrante en el expediente.

Visto el Informe Propuesta del Servicio Económico y de Contratación y la fiscalización por la Intervención Delegada.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y en virtud de las competencias delegadas por Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social de 28 de octubre de 2011, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería, (BORM nº 261, de 12 de noviembre de 2011),

DISPONGO

PRIMERO: Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de la contratación de referencia, conforme a los artículos 115.1 y 116.1 del TRLCSP.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación tramitado y el gasto que comporta por la cantidad de **227.272,00 euros** (IVA excluido), junto con el IVA que debe soportar la Administración de **22.727,20 euros** (10%), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a **249.999,20 euros**, que se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 12.05.00.313M.227.06, número de proyecto 42921, CPV 85310000-5 y con la siguiente distribución de anualidades:

AÑO	IMPORTE (IVA excluido)	CUOTA IVA 10%	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
2015	113.636,00 €	11.363,60 €	124.999,60 €
2016	113.636,00 €	11.363,60 €	124.999,60 €
TOTAL	227.272,00 €	22.727,20 €	249.999,20 €

17/11/2014 17:22:47

Firmante: QUINONERO SANCHEZ, MARTIN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9460d374-0003-7e0b-542449862118





Región de Murcia
Consejería de Sanidad y Política Social

Secretaría General

TERCERO: Iniciar la fase de adjudicación por procedimiento ABIERTO, tramitación anticipada, mediante la utilización de varios criterios de adjudicación, de acuerdo con los artículos 138, 157 y 150.3 e) del TRLCSP, publicando anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que dentro del plazo y forma establecido en el citado anuncio presenten oferta cuantos licitadores se consideren capacitados para realizar la prestación.

CUARTO: Designar los componentes de la Mesa que habrá de constituirse en los términos previstos en el artículo en el artículo 36 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que estará integrada del modo siguiente:

- **PRESIDENTE:** El Secretario General de la Consejería, actuando por delegación la Vicesecretaria, según Resolución de fecha 28-10-11 (BORM nº 261, de 12-11-11).
- **VOCALES:** La Jefa de Sección de Contratación del Servicio Económico y de Contratación.
La Jefa de Servicio de Familia.
D.ª Mª Teresa Martínez Tomás.- Técnico del Servicio de Acreditación e Inspección
- **INTERVENTOR:** El Interventor Delegado.
- **FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO:** El Jefe de Servicio Jurídico o funcionario licenciado en derecho que lo sustituya.
- **SECRETARIO:** La Jefa de Servicio Económico y de Contratación o funcionario que la sustituya.

LA CONSEJERA,
(P.D. Orden 28-10-2011, BORM n.º 261, de 12-11-2011)
EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Martín Quiñonero Sánchez.

12/11/2011 17:22:47
Firmante: QUIÑONERO SANCHEZ, MARTIN
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 17/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e4f0d374-ea03-7e0d-542449862118

